



## **COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN**

### **PRESIDENCIA**

**DON JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN**

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Comparecencia de D. Carlos Raúl de Pablos Pérez, Gerente de Servicios Sociales-Fundación Acción Social y Tutela, SC/000491, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
  - Objeto, situación actual, funciones, actividad desarrollada, evolución presupuestaria y de recursos humanos en el ámbito de sus responsabilidades.

### **SUMARIO**

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	26274
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, abre la sesión.	26274
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26274
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	26274
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26274
<b>Primer punto del orden del día. SC/000491.</b>	
La secretaria, Sra. Pablos Labajo, da lectura al primer punto del orden del día.	26274



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales-Fundación Acción Social y Tutela, para informar a la Comisión.	26275
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	26282
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26283
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	26285
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	26287
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	26291
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales-Fundación Acción Social y Tutela, para responder a las cuestiones planteadas.	26293
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	26304
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26304
Contestación del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales-Fundación Acción Social y Tutela.	26304
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, levanta la sesión.	26304
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	26304



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muy buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Y damos la bienvenida al señor Raúl de Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales-Función Acción Social y Tutela. Empezamos por las sustituciones. ¿Por el Partido Socialista, Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Raquel Alonso Arévalo sustituye a Gloria María Acevedo y Ana Muñoz de la Peña sustituye a Pedro González Reglero.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Grupo Parlamentario Podemos, nada. ¿Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel Martínez.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. Emilio José Cebadas Cifuentes en sustitución de María Isabel Blanco Llamas y María Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de José María Bravo Gozalo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

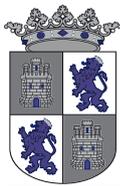
**SC/000491**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PABLOS LABAJO):**

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todas y todos. **Comparecencia de don Carlos Raúl de Pablos Pérez, Gerente de Servicios Sociales-Fundación Acción Social y Tutela, Comparecencia 491, a solicitud de la Mesa de la Comisión para informar a la Comisión sobre: Objeto, situación actual, funciones, actividad desarrollada, evolución presupuestaria y de recursos humanos en el ámbito de sus responsabilidades.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra don Carlos Raúl de Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales-Fundación Acción Social y Tutela, por un tiempo máximo de veinte minutos.

**EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES-FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y TUTELA (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Comparento... comparezco ante esta Comisión No Permanente de Racionalización Administrativa para abordar la organización y funcionamiento tanto de la Gerencia de Servicios Sociales como de la Fundación Acción Social y Tutela.

En primer lugar, voy a iniciar mi exposición centrándome en la Gerencia de Servicios Sociales, iniciándome... iniciando su... la exposición por la parte presupuestaria para luego seguir con la organización y funciones. Como saben, señorías, las políticas sociales son uno de los pilares básicos de la actividad de la Junta de Castilla y León, y... y bien se demuestra en este... en este último año dos mil dieciocho, en el que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, el gasto no financiero de las tres Consejerías (Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades) crece un 3,62 %; es decir, 227 millones de euros más para atender a las personas, alcanzando a los 6.606 millones, que supone el 80 % de todo el gasto que se destina a... a esta materia, es decir, del gasto social.

Por su parte, el presupuesto de la... de la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades alcanza los 974,26 millones, que es el más alto de la historia de la Consejería, y, de esta cantidad, a la Gerencia de Servicios Sociales le corresponden 951 millones de euros. Es decir, estamos hablando que la... que la Gerencia de Servicios Sociales gestiona el 97,6 % del presupuesto de la Consejería.

La evolución del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, en esta legislatura, ha pasado de gestionar en dos mil catorce 770 millones de euros a los 951 actuales; es decir, se ha incrementado en 180,66 millones de euros, lo que supone un 23,45 % más, muy por encima del crecimiento del Presupuesto total de la Junta de Castilla y León, que lo ha hecho en un 9,05 %, lo que indica una palmaria prioridad en la... y la apuesta por este Gobierno por unos servicios sociales de calidad, cuya razón de ser es la atención a las personas más vulnerables. Este importante incremento también se refleja si lo examinamos desde el punto de vista del presupuesto por habitante. En dos mil catorce era de 311,70 euros y en el dos mil dieciocho es de 392,20 euros.

Por lo que se refiere a la estructura orgánica de la Gerencia de Servicios Sociales, la primera estructura orgánica de la Gerencia se estableció en el Reglamento de la Gerencia de Servicios Sociales, que se aprueba por Decreto 2/1998. En esa primaria estructura orgánica existía una única Dirección General de Política Social y Atención a la Dependencia, con 4 Direcciones Técnicas, 2 Direcciones Técnicas que dependían directamente del gerente -que eran la Dirección Técnica Administrativa y la de Recursos Humanos y Gestión de Centros-, y luego las 9 Gerencias Territoriales en el ámbito territorial.

Este reglamento fue objeto de una importante modificación a través del Decreto 41/2011, que adaptó la estructura de la Gerencia de Servicios Sociales al nuevo marco competencial que existía en la Gerencia, que... que venía determinado tanto por la Ley de Dependencia (la Ley 39/2006) como por la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía (la Ley 7/2010) como por la ley... la nueva Ley de Servicios Sociales (la Ley 6/2010). Estas leyes hicieron que se incrementase en gran número las competencias y las... labor de la Gerencia de Servicios Sociales y que se tuvieran que orientar de otra forma, más intensa, para realizar una actuación más vinculada a la persona y a las necesidades de la misma a la hora de atender sus necesidades.



Tras esta modificación, existen dos Direcciones Técnicas que cuelgan... la estructura orgánica queda de esta forma: 2 Direcciones Técnicas que cuelgan directamente del gerente -una Dirección Técnica Administrativa y otra de Recursos Humanos y Gestión de Centros-; 1 Dirección General de Familia y Políticas Sociales, de las que dependen las 4 Direcciones Técnicas que atienden la infancia, la dependencia, personas mayores, personas con discapacidad, acceso a los servicios sociales; y una Dirección Técnica de Apoyo a la Familia, que asume las anteriores competencias de la Dirección General de Familia, tanto en centros infantiles de 0 a 3 como conciliación de la vida laboral, así como la Renta Garantizada de Ciudadanía y las Gerencias Territoriales. Vale.

Por su parte, la... la crisis económica hizo... la necesidad de reforzar la aplicación de los principios de racionalización administrativa, y por este motivo, en dos mil once, se aprobó un paquete de medidas destinadas a garantizar que los servicios sociales... que los servicios públicos se adaptasen a los principios de eficiencia y eficacia mediante el denominado Plan de Racionalización del Gasto Corriente, aprobado por el Consejo de Gobierno el veintinueve de diciembre de dos mil once.

En virtud de este plan, la Gerencia de Servicios Sociales se han... en la Gerencia de Servicios Sociales se han desarrollado una serie de actuaciones, como la centralización de compra, los acuerdos marcos para alimentación de... adquisición de alimentación en centros, medidas de eficiencia energética, control de gasto corriente, etcétera, que han permitido una reducción de los gastos corrientes en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales de 14,6 millones de euros entre el dos mil doce y dos mil diecisiete.

Además de esta... de este plan, el presidente de la Junta de Castilla y León, en el debate de política general de dos mil trece, se comprometió a hacer una reforma... a realizar una reforma de la Administración autonómica en la que se supriman duplicidades, solapamientos y gastos innecesarios.

Este compromiso se plasmó en el Acuerdo 22/2014, de treinta de enero, para la Reforma de la Administración autonómica, que adoptó... adoptó 65 medidas de racionalización y que... y que, por lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales, le afectan directamente las siguientes: como es la ordenación y racionalización de los observatorios, reduciendo los 16 existentes en solo 1; la racionalización de la organización de la Gerencia de Servicios Sociales en... en tres aspectos fundamentales, como es incorporar a la Gerencia de Servicios Sociales las políticas que desarrolla la Consejería y que tenían una estrecha vinculación con los servicios sociales y la igualdad, y la atención a... a las víctimas de violencia de género; la concentración en la... de la Consejería de Familia de servicios administrativos horizontales que prestan tanto a la Consejería como a la Gerencia de Servicios Sociales para duplicar y mejorar su gestión; y la reordenación de las Gerencias de... Territoriales, reforzando sus competencias y la atención directa a las personas.

Estas medidas se concretaron a través de dos grandes decretos. El primero de ellos, el Decreto 33/2014, en el que se establece la... la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Este decreto lo que fundamentalmente determina, a efectos de... de la Gerencia de Servicios Sociales, es la... la supresión del departamento territorial de Familia, dado que, como veremos más adelante, las competencias en materia de mujer y de... y de atención a personas drogodependientes pasaron a la Gerencia de Servicios Sociales.



El segundo de los decretos es el Decreto 34/2014, que es el que afecta más directamente a la Gerencia de Servicios Sociales, como les decía, y que modifica el reglamento de la Gerencia de Servicios Sociales. A través de... de este decreto, como les decía, la... la Gerencia de Servicios Sociales asume el Comisionado Regional para la Droga y las competencias que tenía la antigua Dirección General de la Mujer, que se... que estaban ubicadas con anterioridad en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La estructura orgánica que se deriva, después de esta modificación, es la siguiente: como antes, 2 Direcciones Técnicas colgando del gerente, la Administrativa y la de Recursos Humanos; una Dirección General de Familia y Políticas Sociales; una Dirección General de Mujer; el Comisionado Regional para la Droga y las Gerencias Territoriales.

Desaparece, por ejemplo, de la estructura orgánica de la Gerencia el Servicio de Evaluación y... Evaluación, Normativa y Procedimiento, que es asumido por la Consejería, y por contrario, por ejemplo, el Servicio de Informática de la Gerencia es el que asume toda la prestación de servicios tanto para la Consejería como para la Gerencia, por ejemplo.

Además, el Acuerdo 22/2014 clarificó el uso de la denominación del... del observatorio y de los órganos de participación. A través de este decreto se unificó en un único observatorio, y por el Decreto 52/2014 se crea ese observatorio, con tres secciones permanentes, una de las cuales es de género y que afecta directamente a la Gerencia de Servicios Sociales.

En cuanto a los órganos colegiados y de participación, también de la... de los que están en el ámbito de los servicios sociales, regulados por el Decreto 10/2015, se establecen cuatro canales de asesoramiento y participación de las políticas sociales en materia de mujer y en materia de juventud a través de los siguientes órganos colegiados: el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, el Consejo de Coordinación Interadministrativa, el Consejo Regional de la Mujer y el Consejo Regional... digo, el Consejo Asesor de Juventud.

Bueno, por cuestiones de tiempo no voy a... si tienen luego ustedes interés, las secciones que lo corresponden, que... que se integran en cada uno de estos consejos. Sí que he de decir que la reciente Ley 4/2018, de dos de julio, de... de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a las personas y familias, ha incorporado a este Consejo de Servicios Sociales... ha modificado la regulación de este decreto anterior, incorporando dos nuevas secciones: una sección de colaboración con el tercer sector, como órgano de participación y asesoramiento en materia de servicios sociales, y una sección de seguimiento de la propia red de protección.

En cuanto al Consejo de... Y, luego, los siguientes órganos es el Consejo de Coordinación Interadministrativa de Servicios Sociales y de Juventud y el Consejo Regional de la Mujer, con dos secciones: de igualdad y otra de violencia de género.

Durante la actual legislatura esta política de racionalización ha tenido su traducción en los dos órdenes de desarrollo de las estructuras orgánicas, tanto de servicios centrales como de periféricos.

La Orden FAM/1001/2016 es la que desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, y que este texto se elabora a partir de la necesidad de racionalizar y ordenar la estructura orgánica de la



Gerencia de Servicios Sociales a las... a las funciones reales que se habían venido asumiendo por esas tres ámbitos en los que había comentado, de dependencia, renta garantizada y la propia Ley de Servicios Sociales, que habían incrementado esa actividad. La estructura es la que habíamos comentado, dos Direcciones Técnicas, dos Direcciones Generales -una de Familia y Políticas Sociales, y otra de mujer- y el Comisionado Regional de la Droga.

La Orden FAM/1147/2017 es la que establece la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales. Reordena las Gerencias Territoriales reforzando sus competencias, que concentra en el ámbito provincial, y prácticamente la totalidad de la actividad social que genera la propia Gerencia de Servicios Sociales en el ámbito territorial. El desarrollo de esta estructura orgánica de las Gerencias Territoriales se realiza atendiendo a la diversidad provincial existente, en cuanto a los servicios demandados y necesidades de las personas demandantes, en cada una de las nueve provincias que conforman nuestra Comunidad.

El resultado es unas Gerencias Territoriales singulares, con unas competencias reforzadas que se concentran en su ámbito provincial prácticamente la totalidad de la actividad desarrollada por la Consejería, bueno, la Gerencia de Servicios Sociales. En esta nueva estructura se ven dos grandes niveles o dos grandes estructuras de Gerencias Territoriales: las que tendrían las... las Gerencias Territoriales de Burgos, León, Valladolid y Salamanca, con tres áreas (un área de Administración, un área de Atención Social y un área de Mujer e Igualdad de Oportunidades); y las Gerencias Territoriales de Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora, con dos áreas (un área de Administración y un área de Atención Social, Mujer e Igualdad de Oportunidades).

En este punto, y entrando en el ámbito de los recursos humanos, quiero destacar, por su importancia, el alto nivel técnico de los trabajadores que desarrollan su labor en la Gerencia de Servicios Sociales, lo cual nos ha permitido afrontar y solventar, con un balance que estimo altamente positivo, los retos derivados de las... de una sociedad -la de Castilla y León- que reclama servicios sociales amplios y de calidad.

Durante la presente legislatura, la Gerencia de Servicios Sociales ha tramitado varios proyectos de modificación de RPT con el fin de... -de relación de puestos de trabajo, perdón- con el fin de disponer de los recursos humanos necesarios para prestar los servicios públicos que se presta a través de este organismo.

En la actualidad, la Gerencia de Servicios Sociales dispone de 5.967 puestos de trabajo, de los cuales 1.612 son funcionarios y 4.355 son de personal laboral, tras haber asumido las competencias en materia de familia, mujer, drogas, incluidos los departamentos territoriales, por lo que es el tercer organismo empleador de la Junta de Castilla y León, tras la Gerencia Regional de Salud y la Consejería de Educación.

La ocupación de la RPT es de un 94,3, siendo la ocupación de la RPT de personal laboral del 98,2, lo cual es normal porque el personal de... laboral es el que se dedica a la... a la labor de atención directa a las personas, con lo cual su cobertura debe ser lo más alta posible si no puede ser el 100 %; mientras que el de personal funcionario es de un 85 %; este porcentaje ha bajado debido a la modificación reciente de la RPT con la creación de nuevos puestos de trabajo, que están pendientes de cobertura, bien a través del... del concurso que se ha convocado, o bien a través de la oferta... de ofertas... de las correspondientes ofertas de empleo público.



Como les decía, se han ido realizando las siguientes modificaciones, que son importantes. En esta legislatura se han abordado modificaciones de RPT del personal laboral que han supuesto el incremento de 80 puestos de trabajo más: el ocho de marzo de dos mil diecisiete, el once de octubre de dos mil diecisiete, el ocho de marzo de dos mil dieciocho y el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Cuatro modificaciones para incorporar 80 puestos.

Y en el ámbito del personal funcionario estamos hablando de que en el ocho de marzo de dos mil dieciocho se dan de alta 6 puestos de director de centro de personas mayores -como personal funcionario-, y el acuerdo de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, por el que se aprueba la nueva RPT de personal funcionario. La Gerencia de Servicios Sociales crece con este proyecto 253 puestos de trabajo, de los cuales 87 son de nueva creación; los otros son los puestos que venían de los departamentos territoriales de Familia, por ejemplo, o de puestos de servicios centrales de la Dirección General de la Mujer o del Comisionado de la Droga.

Con estas... con estas modificaciones se han optimizado los recursos humanos, se han adaptado las nuevas competencias y se ha incrementado de forma significativa el personal al servicio de la Gerencia de Servicios Sociales.

Como continuación a esta exposición, sí que quiero hacer una referencia a esas funciones que han determinado estos incrementos de personal y esta necesidad de dotar de una estructura y de un tamaño a la Gerencia de Servicios Sociales que pudiera hacer frente a las nuevas competencias que han surgido y que eran muy diferentes a cuando se constituyó y se creó la propia Gerencia de Servicios Sociales, allá por mil novecientos noventa y seis.

Como ya conocen, la Gerencia de Servicios Sociales se creó como un órgano... un organismo autónomo que tiene como funciones la gestión de la acción social y de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, como les decía, la... la Ley de dependencia, la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, la Ley de... la Renta Garantizada de Ciudadanía, o la asunción de todo lo que son las políticas de igualdad y de políticas de prevención y atención a las víctimas de violencia de género, han hecho que la... que la Gerencia de Servicios Sociales hayan incrementado su actividad de forma muy notable.

Respecto a lo que sería promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, creo que nadie puede dudar que en Castilla y León se supo afrontar este desafío. En el último informe del Observatorio de Dependencia, en dependencia la nota de la Comunidad Autónoma es de un 9,29, y siempre se ha manifestado que la aplicación de esta norma en Castilla y León ha sido alta y una de las mejores, por no decir la mejor de España.

Destinamos anualmente casi 900... 590 millones, perdón, 590 millones de euros a la dependencia. Y fueron decisivas las decisiones que se tomaron en su época, al inicio de la ley de dependencia, de integrar la gestión de la dependencia dentro de los servicios sociales y evitar duplicidades, de forma tal que nos ha permitido ser la única Comunidad Autónoma que tenemos todos los grados de dependencia reconocidos, todas las personas -casi 90.000 personas- con prestación de dependencia, así como ser una de las Comunidades Autónomas que más empleo genera por esa apuesta por la profesionalización de los servicios sociales, con 11,02 empleos por cada 1.000 habitantes, frente a los 4,91 que se generan en el resto del Estado.



Es importante también en este ámbito la actuación llevada en dos mil catorce con la aprobación del propio catálogo de servicios sociales, que identifica y sistematiza todas las prestaciones de servicios sociales, y que representó un enorme avance en relación a los servicios sociales basados en derechos, y que consolida una atención social integral y orientada a las necesidades reales de la persona.

En un segundo ámbito -digamos que haciendo grandes ámbitos de funciones que supusieron un incremento de actividad- hay que hablar de la red de protección a las familias, que inicialmente se configuró como un recurso para la atención en la situación de crisis. Es decir, hemos vivido una gravísima crisis económica que supuso que muchas personas agravasen su situación: personas que estaban ya en exclusión o en riesgo de exclusión social, pero también otras que nunca habían estado en situación de exclusión social o en riesgo y que cayeron en esta situación.

Con lo cual, se tuvo que abordar esta situación y se consideró que la mejor fórmula era orientar la actuación de la Administración en generar políticas en red, cooperando con el resto de agentes que intervenían. Con las Administraciones públicas, con las corporaciones locales, ya veníamos trabajando en el marco del acuerdo marco, pero también había un tercer sector, que realizaba una serie de labores importantísimas y que por ello había que ordenar, coordinar y trabajar en red para mejorar la atención, generar... evitar duplicidades y generar más recursos simplemente con una gestión más eficiente para poderlos destinar a las personas que lo necesitaban.

Una vez finalizada esta situación o, en principio, inicialmente, acabada esta situación de crisis económica, se ha decidido mantener este sistema de trabajo en red mediante la... -y recientemente así ha sido aprobada a través de la Ley 4/2018- de la creación de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Red de Protección e Inclusión a Personas y Familias en Situación de Vulnerabilidad Social.

Una tercera pata en... en este ámbito de importantes competencias es el modelo Violencia Cero como modelo de atención y de lucha contra la... la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo 130/2015 se establecieron las directrices de... de ordenación de este modelo de sistema de violencia de género, y este sistema ha permitido pues la implantación de un nuevo sistema de información único -el año pasado se... se emitieron más de 1.600 informes de valoración de violencia de género-, la firma de 14 convenios de colaboración, prácticamente con todos los implicados en la lucha de la violencia de género -desde el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía de Castilla y León, el Consejo de la Abogacía, Universidades Públicas, Colegios de Periodistas-, y la creación de nuevas prestaciones que se incorporan a las ya existentes de protección a las víctimas de violencia, como la asistencia de abogado especialista gratuita a mujeres y niñas víctimas de agresiones o abusos sexuales, la atención y asistencia jurídica a huérfanos de... de mujeres asesinadas por violencia de género, el servicio de atención psicológica de urgencia, el servicio de atención psicológica a menores, las ayudas económicas anuales a los huérfanos, el acceso gratuito a los estudios universitarios a huérfanos, etcétera.

Cubrir estas tres grandes necesidades -habiendo muchas más, porque en las Gerencias se atiende a muchas más necesidades, la protección a la infancia, etcétera- han sido lo que ha determinado que exista una necesidad de una adecuación y de incremento de la plantilla para poder abordar estas... estas nuevas situaciones de forma satisfactoria y, además, sobre todo, adecuada a los ciudadanos que... más vulnerable, que peor lo están pasando.



Y este reto organizativo también ha sido... o ha sido un éxito en función del criterio del principio de colaboración que se ha llevado en dos ámbitos. Lo diré muy brevemente por cuestiones de tiempo, pero, como todos saben ustedes, es radicalmente importante para las políticas sociales de esta Comunidad Autónoma la cooperación con las corporaciones locales que tienen competencia en materia de servicios sociales, y que se ha articulado a través del acuerdo marco.

El acuerdo marco de cofinanciación lleva funcionando desde mil novecientos noventa y ocho y es una herramienta que nos ha permitido tener los servicios sociales que tenemos en la Comunidad Autónoma; y, como yo siempre he dicho y en nuestra Consejería lo habrán oído, si tienen éxito las políticas sociales en nuestra Comunidad Autónoma es porque es una cuestión de todos, en la que están ampliamente implicados todas las corporaciones locales, y también el tercer sector.

Y un segundo ámbito, que es la... la política del diálogo social, consensuar con los agentes sociales y económicos las políticas sociales. Siempre, lo que se trata es de consensuar y acordar. Lo que ven... cuatro ojos ven mejor que dos, y siempre ha sido una... un... un acierto por parte de la Comunidad Autónoma el coordinar y consensuar estas políticas.

Y por último, que ya me queda poco tiempo, quería abordar la Fundación Acción Social y Tutela. Las Cortes de Castilla y León, en sesión plenaria de dieciséis de abril de dos mil nueve, aprobaron por unanimidad una proposición no de ley en la que instaba a la Junta de Castilla y León a que constituyera una entidad pública que asumiera el ejercicio de la tutela de las personas mayores incapacitadas legalmente y en situación de desamparo, en los supuestos encomendados por... por la... el Código Civil. Esta obligación, como digo, no solo viene de esta proposición no de ley, sino de la exigencia del Artículo 239 del Código Civil, que exige que exista una entidad pública que haga... que se haga cargo de la acción tutelar.

Por lo tanto, la acción... la Fundación Acción Social y Tutela se constituyó el diecinueve de febrero de dos mil diez y adquirió personalidad con la... su personalidad con la inscripción en el Registro de Fundaciones el ocho de marzo de dos mil diez. Es una entidad sin ánimo de lucro, de titularidad pública y con personalidad jurídica propia. La fundación, según su Artículo 2, en sus estatutos tiene la consideración de fundación pública de la Comunidad, y forma parte del sector público autonómico, y tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Gerencia de Servicios Sociales, lo cual es muy importante. Y también complementa otra serie de actuaciones de la propia Gerencia de Servicios Sociales.

La fundación nace, como dice su propio nombre, Fundación Acción Social y Tutela, nace con una doble vocación: por un lado, el ejercicio material de la tutela y la curatela de personas mayores incapacitadas en situación de desamparo, conforme a lo que establece el Artículo 239 del Código Civil; también menores y personas con discapacidad. Y en un segundo lugar, también la de servir como medio instrumental para coadyuvar en su acción en la garantía a los ciudadanos de Castilla y León de unas prestaciones adecuadas y suficientes y en condiciones básicas de calidad de los servicios sociales. Y, por lo que les decía, tiene... por eso tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la propia Gerencia de Servicios Sociales.

La Fundación Acción Social y Tutela tiene como objeto promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a coadyuvar en el... en general, la mejora de la cobertura de las necesidades personales y básicas y las necesidades sociales de quienes



pueden ser beneficiarios de acción social, así como el ejercicio de la tutela -como les decía- a las personas que estén incapacitadas.

No les voy a enumerar, pero luego, si quieren, les puedo comentar un poco las competencias de la... de la... las competencias que vienen en los estatutos de la propia... de la propia fundación, pero que van en esos dos grandes ámbitos de actuación.

Y por ir a los órganos de gobierno, la estructura y el personal, me gustaría decir que, en su organización, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la administración de la fundación. Está compuesto por los siguientes patronos: presidente/presidenta, que es la persona titular de la Consejería con competencias en materia de servicios sociales; un vicepresidente, que es la persona titular del órgano unipersonal al que le corresponde la ejecución de las competencias en materia de servicios sociales -es decir, el Gerente o la Gerente de Servicios Sociales-; y cinco vocalías, que son las personas titulares de los centros directivos que tengan las siguientes competencias: en materia de política social y atención a la dependencia, en materia de asistencia psiquiátrica y atención a la salud mental, en materia de planificación y ordenación sanitaria, en materia de atención a las drogodependencias y en materia de administración de justicia; y luego un secretario.

La estructura de la fundación se articula a través de un director de la fundación, que es un órgano que ..... unipersonal de la... de la fundación, bajo las instrucciones de la... del propio Patronato, y que ese cargo le ostento yo porque nunca ha sido cubierto como tal, siempre ha sido acumulado y atribuido al gerente de Servicios Sociales. Y luego tres áreas de... de organización: un área de tutela, un área de acción social y un área de administración y recursos.

En la actualidad, o inicialmente, por lo que se refiere a los recursos humanos, inicialmente la fundación se constituyó con 13 puestos de trabajo (sin contar el puesto del director, porque, como les decía, nunca ha sido cubierto): 5 técnicos superiores, 2 técnicos medios, 1 administrativo y 2 auxiliares.

En la actualidad, después de la ampliación de la plantilla en dos mil dieciséis, la plantilla de la fundación consta de 28 puestos de trabajo. La... se añadieron 10 puestos de trabajo de... 4 puestos de... de titulado superior, 10 puestos de trabajo de técnico nuevo... medio, perdón, y 1 puesto de administrativo. Con lo cual, la plantilla queda constituida, configurada, de la siguiente forma: 3 jefes de área, 9 técnicos superiores, 12 técnicos medios, 2 administrativos y 2 auxiliares administrativos.

Y, por último -que ya me he pasado del tiempo-, indicarles que el presupuesto de la fundación en dos mil dieciocho es de 2,5 millones de euros, de los cuales 2,49 provienen de la asignación nominativa a la fundación en los presupuestos de la propia Gerencia de Servicios Sociales. Muchas gracias. Y perdonen por extenderme.

#### **EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muchas gracias, señor De Pablos Pérez. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo máximo de diez minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para ello tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, dar la bienvenida a Raúl de Pablos, y la verdad que nos ha llenado de datos, y, la verdad, se agradece, pero bueno, un poco de... demasiado deprisa, lógicamente, por las limitaciones del tiempo. Pero lo que está claro que se ha puesto en evidencia es que, efectivamente, la Gerencia de Asuntos Sociales pues tiene un presupuesto bastante grande, bastante amplio, seguramente haya que mejorarle, pero esos 951 millones de euros -usted mismo lo ha dicho- es el 97,6 % del Presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales.

Y, sinceramente, los datos son halagüeños -luego hablaremos de la realidad-, los esfuerzos son evidentes, y nos ha dado unos datos, pues, por persona, que en el fondo es un baremo bastante importante. De esos 311,7 euros por persona en el dos mil catorce, se ha pasado, según usted, a 392,2 en el dos mil diecisiete. En ese sentido, aparte de los reales decretos -que la verdad que ha nombrado bastantes- y todas las medidas que se hayan hecho, pues, en fin, se está encaminando a que, efectivamente -ya sabemos que es muy manido-, esa puntuación en dependencia, por ejemplo, que siempre por parte de la Consejería de Familia se indica, del 9,29 %. En fin, la verdad que hay que decirlo; seguramente sea el dato de las mejores de España; que no pasa nada porque a veces tengamos, ¿eh?, algunos datos buenos en Castilla y León. Lo que es bueno es bueno, lo que es mejorable es mejorable, pero está claro que también, si en algo hacemos bien, pues no pasará nada por... por sacar pecho, digamos, de ello, eso sí, siempre con humildad y con vocación de mejorar en todo lo que se pueda, ¿no? Y es que los datos, efectivamente, son los que son, pero luego la realidad -le vuelvo a decir- pues dista mucho... en fin, es más que mejorable, ¿no?

Sí que me gustaría -de acuerdo que las comparaciones hay que aprovecharlas para sobre todo hacer preguntas, ¿no?, y que nos clarifique el gerente todo lo posible-: ¿qué política se está siguiendo ahora con las residencias de nueva implantación? Ya sabemos que la Junta de Castilla y León no tiene política de hacerlas, pero sí sabe usted que hay numerosos ayuntamientos, en fin, que quieren lógicamente seguir cubriendo esas necesidades; y le estoy hablando concretamente, por ejemplo, y usted... hemos estado en alguna reunión del Ayuntamiento de Lerma, ¿cómo va esas gestiones?; o Huerta del Rey, por ejemplo, en Burgos; o, en fin, otras situaciones de minirresidencias que se empezaron a hacer y están un poco paralizadas; por ejemplo, la de Matanza, en León, en fin, es un... podría ser un ejemplo de ello.

Me gustaría también saber si está la Gerencia satisfecha con todas las ocupaciones de los centros de día. Ya sabemos que están más que ocupados; pero, por eso mismo, en fin, yo creo que ahí faltan plazas en muchos centros de día, y no precisamente en ayuntamientos y lugares pequeños, ¿eh? Le pongo el ejemplo de Aranda de Duero, donde hay personas, ¿eh?, que están esperando más de un año para que se le asigne una plaza. Digo que son las realidades que también son las que están a día de hoy en boca de todos nuestros ciudadanos.

Sí que me gustaría también hacer una referencia a -en fin, lo hemos visto ahora mismo en los medios de comunicación- el control sobre las comidas y la asistencia en nuestras residencias de mayores. Si esto... estas últimas, en fin, apariciones lamentables en los medios de comunicación ha incidido en que la Gerencia haya tomado algún tipo de medidas al respecto, si... -aparte de los controles lógicamente



necesarios y que hay que tener-, pero sí nos gustaría saber si por parte de la Gerencia se han incrementado, digamos, estos controles de calidad, sobre todo en la comida y asistenciales a nuestros mayores en las residencias.

Mire, usted sabe que yo vengo del mundo rural, y sí que me gustaría decirle... las RPT, nos ha dado unos datos... bueno, pues sí se ha aumentado bastante en esas 5.967 plazas. Sinceramente, ¿usted cree que están cubiertas, o son mejorables? Es decir, le hablo... porque usted sabe que sobre todo en el grupo de las Ceas... Luego, también me gustaría hablar si está satisfecho con esas colaboraciones con las diferentes provincias, ¿no? He subrayado una de las frases, que me ha... me ha gustado. Dice... usted dice "hay una diversidad provincial existente y singular", ¿no? Es decir, cada provincia es diferente, pero siempre desde Ciudadanos hemos denunciado -y creo que estamos en nuestra obligación- de que no por vivir en diferentes provincias nuestros ciudadanos tengan mejor o peor calidad. Y sobre todo el coste, y creo que no por redundar en ello, es así. Es decir, no puede pagar un vecino de León más dinero que una... un vecino que viva en Ávila, o en Soria, o en otros lugares. Yo creo que, en ese sentido, la uniformidad tiene que ser un criterio aplicable a todos los baremos.

Y, por supuesto, estamos de acuerdo que, aparte de incrementar todo tipo de valores, estas... las políticas en red son fundamentales. Los acuerdos con los ayuntamientos y las diputaciones -volvemos a incidir lo mismo- tiene que ser meridiano, fundamental y... y clarificador. Pero sí que me gustaría incidir en que si realmente la Consejería y la Gerencia de Servicios Sociales tiene puesta la mira en el mundo rural; me refiero sobre todo a esa dependencia, ayudas a domicilio, etcétera, etcétera; servicios de... de comidas, que no llega, que cuesta... Yo creo que había que avanzar mucho en ese... en ese respecto.

Y en eso sí que usted sabe también que estamos convencidos de que los servicios sociales son una gran, digamos, foco de empleo a futuro, inmejorable, sobre todo, vuelvo a decir, en el mundo rural, donde se necesita: una población envejecida, cada vez más, pero que a la vez estamos... si somos capaces de recuperar esos jubilados o prejubilados que están volviendo desde otras Comunidades Autónomas a sus lugares de origen, pueden volver a nuestros pueblos, pero, lógicamente, hay que dar una calidad evidente, que es necesaria, para que todos nos sintamos cómodos, ¿no? En ese sentido, me gustaría saber si tienen alguna política o piensan implementar muchas más medidas.

En cuanto a los menores, usted sabe también que le hemos preguntado alguna vez si con estas últimas... aumento de las migraciones, etcétera, si hay alguna incidencia, no sé si grave o, digamos, importante en Castilla y León. Nos gustaría saber qué se está haciendo al respecto. Y en cuanto, en fin, a cuestiones de dependencia o drogodependencia, etcétera, que usted mismo lógicamente también ha dicho, en esa Fundación de Acción Social y Tutela, si la ludopatía se está incrementando. Yo creo que se están ya saltando algunas alarmas en cuanto a estas apuestas de juego, en fin, sobre todo en *on-line*, el juego *on-line*, que eso es inevitable -por desgracia-, pero sí que nos gustaría saber si tiene una incidencia real según sus datos de la propia Gerencia de Servicios Sociales.

En ese sentido, sinceramente, creo que su labor es... es muy grande; también es verdad que su presupuesto así lo es. Hay que animar a que todos seamos capaces de... de mejorar la asistencia de nuestros mayores, pero también yo creo que



queda mucho camino por recorrer. Hace poco se dieron algunos premios, por ejemplo en salud mental, a centros de la provincia de Burgos y otros lugares de Castilla y León, pero cuando hablas con los profesionales, sobre todo en salud mental, que hacen un trabajo encomiable, nos dicen que, en fin, también, tanto el servicio a los dependientes y todos los medios que tienen, pues son más que mejorables, ¿no?

En ese sentido, sí que nos gustaría saber, sobre todo, si hay colaboraciones en ese mundo rural para que todos, vivan donde vivan, puedan acceder de una manera, digamos, rápida y precisa a este tipo de centros. Y sobre todo si tienen algún tipo de medidas para la ayuda del transporte. Es decir, yo a veces he puesto ejemplos de cómo en temas de Alzheimer, ¿eh?, hay personas que por vivir a 20, a 30 kilómetros de ese centro de... de ayuda a damnificados de Alzheimer, lógicamente, tienen que pagar 400, incluso 500 euros, a mayores, todos los meses, para poder acudir a este tipo de servicios, o de salud mental u otros.

Yo creo que ahí sí que la Junta de Castilla y León también tenía que intentar igualar para... es decir, con ayudas directas, para que lógicamente los damnificados, las personas que tienen que acudir a este tipo de servicios también puedan, vuelvo a decir, ¿no?, viviendo ya en esos núcleos, sino... que puedan hacerlo.

Y, bueno, por mi parte, yo creo que con estas preguntas -creo que son bastante amplias- nos gustaría hacer... en fin, que nos conteste lo mejor posible. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Y buenos días a todos y a todas. Dar la... la bienvenida al compareciente y darle la bienvenida a esta Comisión, que hay que recordar que nació, impulsada por un acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos, para determinar si en la Administración institucional... instrumental existen duplicidades.

Bien. Después de escuchar su exposición, sí que le vamos a pedir una mayor concreción en ciertos aspectos sobre la Fundación Acción Social y Tutela porque, a nuestro modo de entender, pues se nos ha... nos ha resultado corta. Entendemos que, bueno, pues estos criterios, estas cuestiones, que son las que vamos a pedir, ¿eh?, una mayor concreción, pues van a ayudar a determinar si tenemos o no tenemos una Administración eficaz, eficiente, y sobre todo útil, para los castellanos y leoneses y para las castellanas y leonesas.

Sí que vamos a centrarnos en el objeto de la comparecencia, sobre todo en las funciones, en el seguimiento de las funciones, en la actividad, en la contratación. Entendemos que la ejecución de estas acciones pues debe realizarse por parte de la Administración autonómica. Y la primera de ella es la... sobre la normativa.

Más allá del marco jurídico competente del sector público, nosotros tenemos entendido que existe un convenio específico con la Gerencia de Servicios Sociales, en el que se definen las condiciones de colaboración. Por cierto, un convenio pues bastante simple, que aporta muy poca información -son apenas cuatro... cuatro folios



por una cara- sobre los compromisos para... para dar cobertura a esa... cobertura social a ese... a ese acuerdo. Sí que hemos encontrado que se determina en este convenio la constitución de una comisión de seguimiento; por tanto, nos gustaría saber que nos explicara un poco cómo actúa esta comisión, cuántas veces se reúne anualmente, si este órgano es el encargado de... de controlar la actividad de la Fundación, o si este órgano es el encargado de fiscalizar la contratación o el propio presupuesto de la Fundación. Porque hemos acudido a la web de la Fundación y... y no hemos visto más que una referencia de la normativa a los estatutos.

Usted ha hablado de la política de racionalización y ha hablado de un incremento de la plantilla, pero no sabemos si ha afectado al modo de la realización de los trabajos encargados desde la Gerencia de Servicios Sociales. Sí que hemos visto, por ejemplo, cómo a través de la Ley de Medidas Tributarias se ha modificado las actuaciones de otros... de otras Administraciones instrumentales -como es el Itacyl-, y no sabemos si esto ha afectado, esta racionalización ha afectado en la contratación a la... a la Fundación Acción Social.

Porque, cuando revisamos esos estatutos, usted lo ha dicho, la Fundación tiene consideración de medio propio y de servicio técnico de la Gerencia de... de Servicios Sociales; por lo tanto, está obligada a realizar los trabajos que la Gerencia le encomiende, siempre y cuando estén incluidos en los fines fundacionales, ¿no? Así que, cuando hablamos de encomiendas, es inevitable acudir al informe del Consejo de Cuentas que presentó en el año dos mil dieciséis, cuando fiscalizó las encomiendas de gestión para las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma, y vimos, y hemos leído en ese informe, que cuestionó especialmente a la Gerencia y, entre ellos, a la Fundación, a las encomiendas que hacía la Fundación Acción Social y Tutela.

Y decimos que cuestionó ese informe porque el Consejo de Cuentas afirma que la fundación actúa como un intermediario entre la Administración y las empresas que ejecutan los contratos. Y el propio Consejo de Cuentas confirma que de esta forma, pues, bueno, se permite eludir el régimen de contratación legalmente previsto; y además el propio Consejo de Cuentas dice que podría haber dado lugar a un encarecimiento del precio. Concretamente, la encomienda que se fiscalizó había surgido por la insuficiencia de medios de la Gerencia, de los que parece que sí disponía la fundación, pero que luego pues ejecutaron terceros.

Curiosamente, en ese informe -yo no sé si lo conoce- el Consejo de Cuentas habla de una situación estructural en la Gerencia, una situación que no es puntual, que se soluciona a través de encomiendas, de una encomienda concretamente para un ejercicio de 4 años, desde el dos mil trece al dos mil dieciséis, y en concreto por la implantación de las prestaciones relacionadas con la dependencia y con la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Pero hemos visto también que no ha sido solo el Consejo de Cuentas quien ha hablado de este problema estructural de la Gerencia, sino que también ha habido varias organizaciones, entre ellas algunas que pertenecen al diálogo social, quienes cuestionan estas prácticas. Le voy a recordar una que fue en el año dos mil dieciséis: Comisiones Obreras denunció ante la Inspección de Trabajo que había 7 trabajadores de la Fundación que pasaron a realizar labores para la Gerencia en la Delegación Territorial de Burgos, y denunciaron pues una subcontratación como una práctica, además, habitual para afrontar cargas de trabajo en la Gerencia. Entonces, si hay



una situación que es estructural, pues parece más oportuno acudir a las bolsas de empleo y crear las oportunas RPT, de lo que algo ha hablado. Y nos gustaría un poco que concretara más en este aspecto.

Por lo tanto, revisando esos estatutos, revisando esta forma de contratación, pues nos gustaría que nos explicara, o al menos escuchar, cuáles... cuáles son los fines fundacionales que abarcan las contrataciones de trabajadores de la fundación para afrontar cargas de trabajo en la... en la Gerencia de Servicios Sociales.

Planteamos esta... esta pregunta porque, cuando se ponen de manifiesto estas circunstancias y estos problemas, pues nos lleva a pensar que no se está haciendo una función tutelar, sino que más bien se está utilizando a la fundación para fines generales de la Gerencia, es decir, para contratar personal en la tramitación de expedientes administrativos, y esto... pues para esto se emplean grandes cantidades de dinero, dinero público, que son actuaciones distintas a las que tiene encomendadas la fundación, que es la acción social.

Fíjese, en esa encomienda que se fiscalizó, el importe fue de 1.274.000 euros, y además, según el Consejo de Cuentas, aplicando unas tarifas que no estaban claramente justificadas, ¿no? Entendemos que es fundamental una explicación buena sobre la actuación de la comisión de coordinación y seguimiento recogida en ese convenio, porque para el Consejo de Cuentas pues no había, o no hay, constancia de la existencia de ningún órgano de seguimiento y control de las encomiendas que se... en este caso, que se fiscalizó.

Para terminar, sí que le vamos a pedir mayor información sobre el Fondo de Solidaridad. Nos gustaría que nos explicara cómo se gestiona, qué personal tiene a su cargo, con cuántas entidades, empresas o... se participa anualmente en él y qué relación se mantiene con las mismas. Y una última pregunta, que es conocer su opinión, si la transparencia de este Fondo de Solidaridad pues va a ser mayor tras la modificación legislativa realizada en esta legislatura. Muchas gracias.

#### **EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muchas gracias, señor López Prieto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la procuradora doña María Muñoz de la Peña.

#### **LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Y bienvenido, señor gerente. El objetivo de la Comisión es analizar si es posible adelgazar la Administración de la Comunidad, especialmente la administración paralela, lo que todos conocemos como "administración b"; por lo tanto, no voy a entrar al análisis de la Gerencia, pero sí al de la Fundación Acción Social y Tutela, ver si cumple sus objetivos, si verdaderamente es necesaria, si contribuye a la eficacia y eficiencia en la gestión o, por el contrario, es un lastre, un cajón de sastre para evitar controles, y si realmente se puede prescindir de ella.

Con todo el interés, nuestra intención es escuchar sus argumentos, que nos convenza de la necesidad de la fundación, de que resulta imprescindible, de que cumple fielmente sus fines, los fines para los que se constituyó. ¿Considera que con medios propios de la Consejería podría llevar a cabo las actuaciones que viene realizando la fundación o, por el contrario, considera que esta es imprescindible para completar los trabajos de la propia Gerencia?



Porque, mire, desde nuestro punto de vista, la fundación no es necesaria, entendemos que sus funciones las puede desarrollar perfectamente la Administración general –en este caso, la Gerencia-. Intentaré argumentar las razones que nos llevan a esta conclusión. En numerosas ocasiones hemos denunciado cómo se utiliza la fundación para escapar del control parlamentario, al que sí está sometido la Gerencia; cómo está realizando labores y trabajos que no les corresponden, como tramitar expedientes, por ejemplo, de dependencia, cuando lo debería hacer la Consejería; cómo subvenciona a diversas entidades sin convocatoria pública y sin transparencia; con qué criterios se reparten las ayudas monetarias, quién decide a quién, quién decide cuándo transferir los fondos, y sobre todo quién decide cuánto. Nos preguntamos si no se está utilizando la fundación como “caja b” de la Consejería y cómo la falta de transparencia induce a pensar que la gestión puede ser... puede no ser la más adecuada. ¿Qué criterios utilizan para contratar al personal, por ejemplo?

Trataré de justificar con datos las afirmaciones que estoy haciendo, y nos lleva a... que nos lleva a plantear todas estas cuestiones. La fundación, ciertamente, se constituye en el año dos mil diez. Dándole el margen de sus inicios, nos encontramos que en el año dos mil doce contaba con 10 trabajadores. Sin dudar en ningún momento de la profesionalidad de las personas que desempeñan su trabajo en la fundación, nos encontramos que en dos mil diecisiete, y según los datos de sus presupuestos –que, por cierto, no coinciden con los datos facilitados por la Consejería en contestaciones a preguntas parlamentarias, en contestaciones por escrito-, ya en dos mil diecisiete cuenta con 38 trabajadores según su presupuesto, o 29 según contestación a preguntas escritas; y tramitó 1.514 expedientes. Esto es, pasamos de 10 trabajadores a 29, o a 38 –en función de a quién hagamos caso, ¿no?-, lo que significa que triplican, o casi cuadruplican, la plantilla, pero no se triplican los expedientes tramitados ni se triplica el trabajo realizado. ¿Cómo puede explicarnos esto?

Y todo esto sin entrar a lo ocurrido en el año dos mil quince, que, según la liquidación del presupuesto, los gastos de personal eventual de la fundación se incrementaron en 839.530 euros. En su día preguntamos por escrito las razones de este incremento de personal, y no obtuvo respuesta, solo una evasiva, lo que nos llevó a formular la pregunta en el Pleno. Se contrataron 109 personas sin transparencia en todo el proceso, sin convocatoria pública, sin tener en cuenta los principios de contratación de cualquier Administración, esto es, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Todo un proceso opaco, con contratos a la carta, a medida, a dedo, salvo que hoy demuestre documentalmente lo contrario.

Y, mire, le recuerdo que sabe que tiene... que tenemos el “expediente Richard”, esta contratación de directivos que van al examen con el examen ya hecho, ¿no? Esto es utilizar la fundación para fines distintos y objetivos distintos para los que fue concebida, esto es manipular la fundación al antojo de la Gerencia, lo que resta solvencia y credibilidad, desde luego, a la propia fundación.

Las cuentas del año dos mil quince de la fundación no fueron auditadas por no estar la fundación sometida a auditoría obligatoria, por lo que los datos los conseguimos de la liquidación del Presupuesto. Sin embargo, sí auditaron las cuentas del año dos mil dieciséis, y allí pudimos ver que la Junta presupuestó en aquel momento 4,2 millones de euros y transfirió 3,7, esto es, un 11 % menos de lo que



presupuestó. Pudimos ver cómo se incrementó, doblándose, los salarios del personal eventual: en dos mil quince, 1.000.000 de euros gastados en servicios auxiliares para... supongo, para tramitar aquellos famosos expedientes; en dos mil dieciséis, ya había cero euros.

Pudimos ver como no cuadran los datos -y esto es muy importante-, como no cuadran los datos, no coinciden ni los fondos repartidos ni las asociaciones que recibieron fondos de la fundación ese año con los señalados, por ejemplo, en el Presupuesto ni con los datos aportados e informados por la Gerencia en contestación a nuestras preguntas parlamentarias. Hay una desviación de 58.000 euros entre los datos económicos de la auditoría y los facilitados por la Consejería en sus respuestas, y por supuesto nada se refleja en el presupuesto previsto para ese año. Sin dar nombres -y que sin duda usted conoce perfectamente-, una asociación que cobró, según la auditoría, no lo hizo; otra asociación cobró el doble de lo que la Consejería dice; otras tres asociaciones, según la auditoría, cobraron, y según la Consejería no lo hicieron. Entre las tres que cobraron, la que no cobró y la que... y la que cobró el doble, salen clavados, clavados, ese... esa desviación de fondos de 58.011,15 euros.

Por cierto, en el Presupuesto del año dos mil diecisiete tiene una desviación en la cuenta de otros gastos de gestión de 576.499 euros. Díganos a qué es debido esta desviación; dónde está la transparencia; dónde queda la fiabilidad del presupuesto de la fundación, dónde queda la fiabilidad del presupuesto de la propia Consejería; dónde queda la fiabilidad de sus respuestas parlamentarias y si se tiene que someter la fundación todos los años a una auditoría para que los grupos políticos, los ciudadanos, conozcan la realidad de su gestión.

Mire, no queremos que confunda los términos ni los argumentos. La fundación se crea para tutelar, y está dando dinero, repartiendo fondos a una ONG, bajo cuerda. Y por supuesto no nos parece mal que se den fondos, que se hagan entregas monetarias a organizaciones no gubernamentales, pero que se haga bien, que se haga por vía oficial, con convocatoria pública y transparente, con concurso público, pues anularon las convocatorias de subvenciones, la última la dieron en el año dos mil once, y ahora están dando dinero bajo cuerda.

Con esto solo consiguen discriminar a las asociaciones sin ánimo de lucro, porque desde luego no todas tienen las mismas oportunidades. Nos parece bien que financien proyectos, que ayuden a las personas, pero desde luego no para... que repartan para pagar cursos de formación o pagar publicidad u otros fines distintos sin contraprestación. Y menos que se haga de forma directa cuando, como bien sabe, y así lo dicen las normas de la... la fundación, esto tiene un carácter excepcional, con razones debidamente motivadas y de interés público, social, económico o humanitario, que por supuesto no respetan. Solo estas razones motivarían la inexistencia de convocatoria pública y que no se respetaran los principios de publicidad y competencia, y solo hay un caso que sí lo justifica, cuando dieron fondos a trabajadores de una empresa de la Comunidad que en ese momento pasaba dificultades, que, por cierto, bien podría haberlo hecho la Consejería de Empleo directamente, que fue la que aportó los fondos.

Mire, la falta de transparencia es evidente, no solo en las contrataciones o en el presupuesto, también en la propia gestión de la fundación. Se incumple además el régimen jurídico con que el que se dotó la propia fundación en sus documentos de autorregulación, sus normas de régimen interior. En las instrucciones sobre



entregas dinerarias sin contraprestación que realiza la fundación, en el apartado 5 del punto 1 dice que -textualmente- “los principios de publicidad y transparencia se garantizarán a través de la página web institucional de la fundación, que publicará convocatorias”, etcétera, etcétera.

Pues bien, cuando consultamos la página web, nos encontramos que, por ejemplo, el área de Acción Social no es accesible, la página no abre, no hay información. El área de Tutela no es accesible, no abre la página, no hay información. Mecenazgo y donaciones, igual, no es accesible, no abre la página, no hay información. Si consultas ayudas y subvenciones, te remite a las instrucciones sobre entregas dinerarias sin contraprestación que realiza la fundación. Y, cuando abres esto, de nuevo te remite al punto 5 que le decía antes, que sería publicado en la página web. Vamos, un bucle, un rulo, un rizo insalvable para camuflar la opacidad que tiene la... la fundación. Igual nos encontramos con el apartado de documentación y publicaciones. No es accesible en la página, no se abre, no hay información. Igual nos encontramos en el apartado de normativa. Bueno, insisto, menuda transparencia.

El 99 % de la... presupuesto de la fundación proviene de la Consejería, a la Gerencia le cuesta mantener la fundación 2,5 millones de euros anuales. La fundación dedica casi la mitad, 1,2 millones de euros (esto es, el 48 %) a mantener los gastos de personal y solo destina ayudas monetarias a organizaciones no gubernamentales o sin ánimo de lucro, vía convenio, el 38 %, esto es, 966.000 euros. Destinan solo un tercio de los recursos disponibles de la fundación a los programas de ayuda. Cuanto más cuesta mantener la fundación menos dinero queda para repartir. Si la Gerencia gestionara directamente, desde luego habría disponibles los 2,5 millones de euros que se transfiere a la... a la fundación.

Para terminar. Mire, el Fondo de Solidaridad... hay una canción famosa de Alejandro Sanz que dice que dar solamente aquello que te sobra nunca fue compartir, sino dar limosna; y esto... así está concebido el Fondo de Solidaridad en la fundación. La pobreza y la exclusión social no se combaten con donativos ni con dádivas, se combaten con derechos, se combate con justicia social, se combate con igualdad de oportunidades, no con fondos de solidaridad para ahorrar dinero a las empresas en sus deducciones fiscales y aquello que les sobra. Si destinaran estas empresas a crear trabajo y empleo para las personas necesitadas y en situación de exclusión social, desde luego haríamos justicia más que donativos.

Y por último, y para finalizar, presidente, una última recomendación: póngase manos a la obra y dejen de estar en manos de la obra, y seguro, sin duda, a la Gerencia le irá mejor y a la fundación también.

Y, nuevamente, y tras estos argumentos, insisto: ¿considera de verdad que la fundación cumple sus objetivos? ¿Considera que contribuye a la eficacia y eficiencia de la gestión? ¿Considera que de... verdaderamente es útil, necesaria, imprescindible? ¿Considera que con sus medios propios de la Gerencia no podrían estar realizando el trabajo que está haciendo la fundación? Nada más, presidente. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.



### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias, gerente regional de Servicios Sociales, por la comparecencia en el día de hoy.

Voy a empezar por el final y no por el “expediente Richard”, sino por el “expediente X” que hoy estamos viviendo en esta sede parlamentaria. Yo creo que es... no sé, asegurar y afirmar en sede parlamentaria que la Gerencia de Servicios Sociales tiene una “caja b” o que está dando bajo cuerda subvenciones o dinero a distintas asociaciones, cuando menos, es sorprendente; voy a dejarlo ahí por no... por no hacer más daño ni hacer más honda la herida.

Si es así, yo les recomiendo a sus señorías que, con todos estos datos que a pesar de la no transparencia tienen ustedes, pues que vayan y lo denuncien donde tienen que denunciarlo, porque si es “caja b” y si es entregar bajo cuerda, pues tendrá usted que denunciarlo donde sea oportuno y menester.

En relación también a la última parte, que es la Fundación Tutela, yo sí que me fío de la palabra del señor gerente, y cuando dice que son 28 las personas que trabajan en la plantilla de la fundación, pues yo le creo, son 28. Bueno, pues entonces, si usted también le cree, no diga que son 28, 35 o 39 según donde usted... Yo estoy escuchando al señor compareciente que ha venido hoy aquí y ha dicho que son 28, pues yo le creo.

En relación a las encomiendas de gestión. Bueno, no vamos a hablar, como viene siendo recurrente, de otras Comunidades Autónomas de las que ustedes son titulares, porque, señor gerente de servicios sociales, cuando usted busca “presupuesto de la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía”, lo primero que aparece no es el presupuesto, como ocurre en el caso de Castilla y León, sino una serie de encomiendas de gestión que tienen en esta Comunidad, no solo por eso, sino porque además tienen, incluso, una Dirección General que gestiona estas encomiendas de gestión.

Pero, bueno, volviendo al objeto de la comparecencia, que yo creo que muchos de los comparecientes no han entendido, pues yo sí que quiero hablar de la Gerencia de Servicios Sociales y quiero hablar de la racionalización y de la reestructuración que ha sido capaz de desarrollar desde la fecha de su creación, mil novecientos noventa y seis, como ha dicho en esta mañana. Y lo cierto es que, si una de las facultades que hay que poner en valor de la Gerencia de Servicios Sociales es, en Castilla y León, es su capacidad de adaptación a la situación real que hay en nuestra Comunidad a lo largo de este tiempo. Y sobre todo marcado por un hecho que es importantísimo, fruto de las políticas irresponsables del Partido Socialista en la Nación, que produjo una crisis que nos obligó a desarrollar decretos legislativos para acomodar en términos de eficacia y eficiencia el gasto de nuestra Comunidad.

Fruto de esto, se aumentaron las necesidades sociales; fruto de esto, se aumentaron las funciones que se encomiendan a la Gerencia de Servicios Sociales. Y, en el caso de nuestra Comunidad, hay que destacar que se hizo de la necesidad virtud, y conseguimos tener un servicio de atención al ciudadano, a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, centrado en la persona, con un gasto acomodado al control del gasto, como así viene, y ha explicado usted en la comparecencia del día de hoy, utilizando los recursos de la Consejería y de la Gerencia de Servicios Sociales, prestando el mayor número de servicios, intentando no crear esas duplicidades.



No he oído a nadie comentar la importancia que tiene incorporar la gestión de la dependencia en el propio sistema de la Gerencia de Servicios Sociales; eso es un hecho que es incontestable y que ha generado un ahorro en términos económicos, pero que ha supuesto un... una multiplicación de los servicios prestados desde la Junta de Castilla y León.

Se ha cumplido el Plan de Racionalización del Gasto Corriente, consiguiendo ahorrar 14,6 millones de euros; se han eliminado las duplicidades, y esto ha mejorado el servicio de... que se ha prestado, ha mejorado el servicio que han recibido las personas que han... que así han solicitado estas prestaciones. Hay que destacar, también, que en Castilla y León tenemos la Renta Garantizada de Ciudadanía desde el año dos mil diez, y en Comunidades como Andalucía se han planteado una renta mínima de inserción, que se ha puesto en marcha en dos mil dieciocho, con 198 millones de euros. Yo creo que la... el comparar esto es como comparar a Dios con un gitano. Yo creo que en Castilla y León llevamos años de ventaja, llevamos años de innovación en la prestación de servicios sociales y de atención a las víctimas de violencia de género.

Es muy importante destacar la figura del coordinador de caso en el caso de la atención a las víctimas de violencia de género, es importantísimo destacar la función de los Ceas en el medio rural y en la atención a las víctimas de violencia de género y en la prestación de otro tipo de servicios de la Gerencia de Servicios Sociales en el medio rural.

Destacar también que el proceder del medio rural no significa que se conozca la prestación de la... de las... perdóneme, señor Delgado Palacios, pero hay cosas que yo creo que hay que poner en valor. Y es que existen servicios como el transporte a la demanda, que acerca los servicios a los ciudadanos en el medio rural; existe un sistema de Ceas que acercan el servicio a las personas que están en el entorno del medio rural; y sobre todo existe un acuerdo marco, que está negociado con todas las entidades locales y diputaciones, para la prestación de los servicios sociales en el entorno de la aplicación de las diputaciones y de las entidades locales.

Luego aquí nadie engaña a nadie, la transparencia es absoluta y la prestación de los servicios llega al medio rural, como no podía ser de otra manera. Además, en una Comunidad que es eminentemente rural, que es eminentemente envejecida y que también, como todos sabemos, adolece del mal de la despoblación. Pero en este... en este ámbito en el que estamos, que es la Gerencia de Servicios Sociales, yo creo que ese... esa puntuación, de la que se ha hecho también gala en el transcurso de esta mañana, pues no se concede por arte de birlibirloque. En fin, los datos son los datos, la aplicación de las políticas de servicios sociales en la Comunidad son las que son, y no en vano pues nos dan esa calificación.

También ha destacado el gerente en su intervención que la creación de empleos por habitante, si no recuerdo mal, son de 11,2. Por lo tanto, también parece que se desmonta un poco algún argumento que he oído en la mañana... en la mañana de hoy.

Se articula una red de atención que no es solo una red de atención a familias que se ha hecho continuada; es que yo creo que esto también hay que ponerlo en valor. Esto es una red que surge con motivo de la crisis, y que se decide hacer permanente, además, por la aprobación de una ley, que esto lo que supone es que se siguen ampliando y manteniendo en el tiempo una serie de funciones que no



existían. Ya no digo en la legislatura anterior; desde la creación de la Gerencia, la Gerencia ha ido cambiando sucesivamente sus funciones y ha ido ampliando todas sus competencias, dentro de una política de racionalización, ya no solo del gasto, sino de implementación y de contratación de personal, ajustada a la eficacia y a la eficiencia, que yo creo que son dignas de poner en valor, y que son el objeto de esta comparecencia.

Por lo tanto, yo creo que insistir en la racionalización llevada a cabo por la Gerencia de Servicios Sociales, adaptada a la realidad que vive nuestra Comunidad. Y destacar que, dentro de las políticas de contención de gasto, se siguen prestando los servicios, se ha ampliado sus funciones, se han hecho contrataciones, y seguimos siendo la Comunidad que mejor gestiona las políticas de servicios sociales. Nada más, y muchas gracias.

#### **EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muchas gracias, señora Cortés Calvo. Para contestar a cuantas cuestiones se han planteado, tiene la palabra el señor De Pablos Pérez, por un tiempo máximo de quince minutos.

#### **EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES-FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y TUTELA (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Intentaré ajustarme a ese tiempo para contestar a todas las cuestiones que me han planteado. Voy por el orden de intervenciones, si no les importa. En primer lugar, al señor Delgado. Buenos días, señor Delgado, que no le he saludado personalmente. Muchas gracias por su intervención, y sobre todo por el tono. Me preguntaba usted por una serie de cuestiones, voy a intentar contestar a todas y cada una. Vale.

En relación a las políticas de nuevas residencias, yo creo que se lo he comentado incluso en persona, pero, bueno, cuando se trata de realizar nuevas residencias en el ámbito rural, fundamentalmente a través... municipales, saben que desde la Gerencia no estamos financiando la construcción directa de nuevos... de nuevos centros residenciales, pero sí que estamos... ¿Por qué? Porque desde hace tiempo nos basamos en que lo operativo era financiar de forma adecuada a las personas para que pudiesen, o bien directamente a través de plazas públicas o concertadas, o bien a través de la prestación vinculada, pudiesen adquirir unos servicios en una atención... en una atención residencial. Somos la Comunidad Autónoma que más porcentaje de plazas residenciales tenemos de toda España, estamos en un siete y pico, casi un ocho, de plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años; en España es como cuatro puntos menos, en todas las Comunidades Autónomas es inferior. Entonces, tenemos un volumen de plazas muy razonable, y, por lo tanto, decidimos mejor financiar a las personas a través de dependencia que no construir.

La residencia de Lerma, nuestro apoyo. Lo que sí que damos en muchas ocasiones es asesoramiento técnico y apoyo. ¿Por qué? Porque en muchas ocasiones el decreto, la complejidad que puede tener la interpretación; nosotros, desde los servicios técnicos, damos apoyo para que... sobre todo también apoyo y asesoramiento, porque en muchas ocasiones hay muy buena voluntad para crear una residencia, pero luego la gestión les puede llevar al ayuntamiento a la ruina. Entonces, lo que solemos hacer es ver si realmente hay una necesidad. Pero una necesidad, cuando



se hace un edificio de estos, no es para 5 años, es para 20 o 25, que tienes que amortizar ese edificio, y ver si en 20 o 25 años vas a seguir teniendo personas a las que atender. Entonces, pero bueno, con muchas cuestiones, pero ya sabe cuál es la política en eso.

En cuanto a los centros de día. La aplicación de los centros de día, a las plazas de centros de día, es muy diversa. En muchas ocasiones no están cubiertas, en la inmensa mayoría es un recurso que es altamente interesante, pero que no están cubierto, no hay demanda. Salvo en algunas provincias, como León, que me lo habrán oído escuchar aquí, en otras provincias no hay demanda de plazas de centro de día, y es complejo. Puede haber situaciones puntuales, como puede ser en Aranda, pero trabajaremos en que no haya problemas. Pero al revés, es lo contrario, no suelen estar ocupadas, y, si no, puede preguntar a muchos alcaldes, o en los propios centros, que hay plazas vacantes, o que se hicieron obras para hacer centros de día, y no se han puesto en marcha porque no había demanda; pero esa es otra de las cosas... Por eso asesoramos a las corporaciones locales, para evitar esas cosas, para que se pongan en... intentar poner un recurso que luego no funcione.

En cuanto me comentaba al control. Vamos a ver, cuanto habla usted del control de comida... Esto del programa de la televisión lo que ha hecho es... Vamos a ver. Sí, sí, sí; no, no; si no, si no, yo le digo. El control alimentario es competencia de la Consejería de Sanidad, es decir, el estado, el estado de los alimentos, el estado de los alimentos es competencia de Sanidad. ¿Qué es lo que verificamos nosotros desde la Gerencia de Servicios Sociales? Pues que la comida sea adecuada, que existan dos menús; es decir, lo que buscamos es que haya una variedad de menús, que estén adecuadas a las personas. Pero no, como se denunciaba algo, cual era los hechos. Presuntamente, porque luego los compañeros de Sanidad han hecho múltiples inspecciones, y no han detectado ningún problema. La cuestión de la calidad, de la situación del alimento, es competencia de la Consejería de Sanidad, es competencia de la Junta, si quiere, me da igual; o sea que no hay ningún problema. Vale. Pero ya le digo que nosotros verificamos otro tipo.

Evidentemente, si Sanidad nos comunica que hay un problema alimentario grave, esa residencia deja de funcionar; pero, evidentemente, es una cuestión que tiene que comunicarlo a nosotros Sanidad, pero como cualquier otro sitio. Es decir, que yo no entro en la cafetería de un centro de día para ver la... la parte alimentaria, entra Sanidad, igual que entra la Inspección de Hacienda para ver los impuestos. En cualquier centro, por mucho que sea social o de otro tipo, hay múltiples inspecciones que entran, y no todas tienen que ser de servicios sociales; cada una tiene su competencia.

En cuanto a si están... si se están cubiertas -me comentaba, a ver, que he tomado notas- o son mejorables las plantillas de la Gerencia de Servicios Sociales, hemos hecho un esfuerzo. Pero también tienen que entender que el esfuerzo tiene que ser razonable y no puede ser ilimitado. Todas las Administraciones públicas, normalmente las plantillas no han crecido en estos últimos años; en cambio, en el ámbito de servicios sociales, como les hemos... les he comentado, han crecido; ¿pero por qué? Porque tenemos más necesidades y más personas a las que atender; pero en otros ámbitos no han crecido.

En cuanto a la colaboración con los Ceas, ya le digo que, con alguna cuestión puntual, es encomiable; es decir, hay una muy buena colaboración con los Ceas y forman parte del servicio; yo no les veo como ajenos, forman parte de los... del sistema de servicios sociales.



Si tenemos en cuenta el mundo rural, por la... sí, me dice que si hay problemas con la ayuda a domicilio. En los últimos años hemos incrementado en más de 8.000.000 de euros la aportación que hace la Gerencia de Servicios Sociales a la ayuda a domicilio, y esa aportación, en su gran mayoría, o en una parte muy importante, se ha centrado en todas las diputaciones provinciales, porque tiene una gran demanda, y luego municipios grandes, como pueden ser Valladolid; pero fundamentalmente ha ido para financiar ayuda a domicilio del ámbito... del ámbito rural, fundamentalmente el prestado por las... por las diputaciones provinciales.

En cuanto a menores, le voy a decir: hasta hace unos meses, en Castilla y León, tenía un número bajo de menores, no éramos una de las Comunidades Autónomas, ni por... ni por ser frontera exterior de la... de la Unión Europea, como puede pasar con Andalucía, ni por ser un lugar atractivo de paso, como puede ser Cataluña o el País Vasco, para luego irse a otros países europeos, entonces no teníamos un volumen; pero sí estamos detectando un incremento de... de los menores no acompañados, que, evidentemente, atendemos.

También hemos hecho una oferta, en el ámbito de la solidaridad, a pesar de la indeterminación, la gran indeterminación, el habernos ninguneado a las Comunidades Autónomas -y lo digo así- por parte del Gobierno de España en la última reunión... en la última reunión que hubo para tratar este tema, mientras estaban reunidos con los directores generales intentado ver cómo se aplicaban los criterios de reparto, el Consejo de Ministros estaba ya vendiendo la noticia de que se hacía el reparto y que se atribuían las... Una... una falta de respeto tremenda. Pues nosotros, a pesar de eso, hemos ofrecido 40 plazas, que empezaremos a ponerlas en marcha para acoger a otros menores que pueden estar incrementando otras Comunidades Autónomas. Me dirá ¿es poco o es mucho? Es la Comunidad Autónoma que más ha ofrecido, fíjense, de todas las demás, es la que más ha ofrecido. Pero también tenemos que ir dimensionándolo a las necesidades, porque nosotros, aparte de esas 40 plazas, nos pueden ir llegando un goteo de menores que tenemos que seguir atendiendo.

Le digo, es un problema... es un problema que no es solo de protección, ¿eh? Es un problema de inmigración, es un problema que deberíamos abordar específicamente, y yo creo que es más de inmigración económica que de protección a menores, y está saturando los centros de menores, que debían estar destinados a los menores de protección, no a los de inmigración económica. Hay que darles solución porque son menores, pero tendrían que tener un trato diferenciado.

En cuanto a los profesionales de salud mental, le digo: existe un convenio de... existe un marco de colaboración, una... una estrategia en materia de... de enfermedad mental en colaboración tanto con la Consejería de Sanidad como con nosotros y determinadas entidades del tercer sector; hay una red de residencias y hay una red de plazas. En cada una de las provincias se coordinan los recursos entre Sanidad y la Gerencia de Servicios Sociales, y sí que se llega al medio rural. Físicamente no hay recursos a veces en el medio rural, pero sí que se da una atención a las personas del medio rural que necesitan atención. Y también se da atención domiciliaria a través de los equipos de promoción de la autonomía personal. O sea, hay soluciones, pero lo que no puede haber es plazas residenciales, por ejemplo, en todos los municipios de la Comunidad; evidentemente, se centralizan en determinadas... en determinadas partes.



Y medidas –me decía– para ayuda al transporte en alzhéimer; le voy a decir una cosa, las... el precio del concierto, el precio del concierto es diferente si el concierto... –por ejemplo, en un centro de día– es diferente si es el ámbito urbano o en el ámbito rural. Si es en el ámbito rural, está incrementado el importe del precio del concierto, o sea, de lo que pagamos nosotros a la entidad que tiene ese... ese... concierto, puesto que ahí va incluido el coste del transporte, porque damos por hecho que en el ámbito rural no se va a nutrir de usuarios únicamente del municipio donde está ubicado, que van a necesitar una red de transporte. Con lo cual, en el precio del... del precio público del... el precio que damos del concierto se incluye el precio del transporte.

Y luego, por otro lado, si va por prestación vinculada, el importe de la prestación vinculada, tanto en Grado I como Grado II, da de sobra para poder pagar el coste del servicio más el transporte. Yo no tengo ninguna queja de ninguna... Es decir, ¿que es elevado? Pues puede que sea elevado en algunas zonas, pero el importe de la prestación vinculada da para poderlo pagar.

Creo que del Señor Delgado no sé si me he dejado alguna cosa; si no, luego se lo comento, porque es que es un poco... esto de tener que contestar.

Señor López Prieto, también muchas gracias por su intervención y por su tono. Me preguntaba por una serie de cuestiones; voy a intentar contestarlas. Me comentaba por la... por la comisión de seguimiento. Mire, el hecho de que yo sea gerente de Servicios Sociales y director de la fundación hace que las reuniones de la comisión de seguimiento sean casi conmigo mismo. Entonces, pues la verdad, le voy a ser sincero, es decir, yo me reúno periódicamente con los... con los jefes de área de la... de la fundación, pero no hacemos un acto de comisión de seguimiento. Sí que le puedo decir –y para que no quepa... para que quede claro muchas cosas–: en primer lugar, la fundación está sometida permanentemente a mi control en mi doble condición, pero es un ente instrumental de la Gerencia, es decir, que las políticas, las actuaciones, están sometidas al control y la dirección de la propia Gerencia de Servicios Sociales. Y el hecho de que yo sea las dos cosas, director... y yo además doy... como director y vicepresidente de la fundación, doy cuenta de las actuaciones en el patronato, que es donde se toman también determinadas... las decisiones más importantes las tiene el propio patronato de la fundación-. Pero el día a día del funcionamiento y el control de la fundación se hacen... el control le tiene la Gerencia porque es un ente instrumental, como le decía.

En cuanto a las encomien... En la web, me comentaba, modo de organización de los trabajos, racionalización en la... ah, vale. Hacer una referencia, para que quede claro para todo el mundo: la fundación está sometida a la ley de contratos –ya hicimos en las alegaciones, yo creo que ahí el Consejo de Cuentas se equivocó, se equivocó, cuando hizo... y nosotros lo hicimos en las alegaciones–, la Fundación Acción Social y Tutela está sometida a la ley de contratos.

Es más, ustedes nos han pedido, en una petición documental de documentación parlamentaria, que le aportásemos el contrato a través del cual se articuló la encomienda de gestión con... a través de la fundación a través de una empresa, que era Fucoda, los dos contratos. Y se pasaron los pliegos de prescripciones técnicas, los pliegos de prescripciones administrativas, la licitación. Es decir, está sometida, es un poder adjudicador previsto en la ley de contratos, y, por lo tanto, sometido a la ley de contratos. Lo alegamos en el informe del Consejo de Cuentas porque es un error,



no es cierto que no estemos sometidos a la ley de contratos; con lo cual eso es importante, porque no se trata de eludir nada, como decía la señora De la Peña, ni mucho menos. Usted, lo único que me ha hecho... que además muy bien en su tono, porque me ha preguntado, perfecto, pero no ha insinuado, como la señora De la Peña, a la que luego contestaré; entonces, en ese... está sometido al control.

En cuanto a la encomienda de gestión, para que quede claro, la encomienda de gestión acabó en dos mil dieciséis; ahora no hay ningún tipo de encomienda de gestión, no hay nada, es el funcionamiento normal de la... de la fundación, que hace labor de apoyo y de actuación.

Que quede claro que la fundación tiene sentido porque hace dos grandes labores: el ejercicio de la tutela... de la tutela de más de -tengo aquí el dato- quinientas cuarenta y tantas personas, que ese ejercicio de la tutela es diario, gestión de su patrimonio, es decir, de más de quinientas y pico personas; y luego, la parte de la acción social, que son otra serie de actuaciones vinculadas a... mira, pues para... para no... voy a coger y voy a leerlo, porque es que al final se echan sospechas de cuestiones que yo creo que se desconocen y que, además, no tiene sentido. Si hemos logrado ser la única... -voy a... luego se lo contestaré- si hemos logrado ser la única Comunidad Autónoma que ha logrado incorporar a todas las prestaciones de renta, todo el mundo que solicita la renta se le da en un período. Estamos bajando el tiempo de resolución del... de la Renta Garantizada de Ciudadanía, estamos bajando también el tiempo de resolución de la dependencia, ya no es solo que hemos incorporado a todo el mundo, es que estamos resolviendo ahora en cinco meses la concesión... la concesión de la dependencia, cosa que hay algunas Comunidades Autónomas que todavía no han incorporado el Grado I.

Y todo eso ha sido posible porque se hizo una colaboración con la fundación que permitió que el uso de esas grandes masas de datos, que eran necesarias para la gestión, se incorporasen en las aplicaciones que luego gestionan los funcionarios. Cuando se intervino a través de la fundación, se hizo en labores auxiliares de grabación, de escaneado y de gestión de esas bases de datos masivas, para cargarlos en los procedimientos que luego los funcionarios tramitan, con lo cual, no se estaban tramitando por parte de la fundación... del personal de la fundación expedientes administrativos, no señor, estaban haciendo labores auxiliares, que ha permitido que estemos donde estamos ahora, porque, si no, no hubiésemos estado; y el ejemplo es el resto de Comunidades Autónomas, que miren cómo están.

En cuanto a la situación estructural, me decían que... que denunció... que denunció Comisiones Obreras que pasaron a hacer labores en la Gerencia y que hubo subcontratación. Yo tengo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en el que hubo un conflicto... en el que todos los sindicatos plantearon un conflicto colectivo en relación a esa posible cesión ilegal de trabajadores, y otra cuestión es que quedó en lo que quedó, en nada, desestimada; con lo cual tampoco se pueden hacer insinuaciones sobre uso irregular del personal, sobre cesión ilegal, sobre... porque es que es una sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

¿Cuáles son los fines de la fundación para abordar las cargas de la Gerencia? Se lo he estado comentando fundamentalmente. Tene... Hay dos partes. Todas las Comunidades Autónomas, o la mayoría de las Comunidades Autónomas, han creado una entidad para la gestión de las tutelas y, además, en algunas ocasiones, como



en esta Comunidad Autónoma, para realizar otro tipo de actuaciones en el ámbito de acción social. Mire, pues en Andalucía hay una fundación, en Extremadura hay un instituto público. Es decir, que hay diferentes modelos de... pero todas, el Código Civil obliga a que haya una entidad de referencia para que ejerza las labores de tutela.

Entonces, esos son los dos grandes objetivos de la... de la propia... de la propia fundación. Es, por un lado, garantizar ese ejercicio de tutela, colaborar con el resto de entidades. Porque cuando se ha hablado de los importes de las... de las entregas dinerarias, claro, se habla en que son novecientos y pico mil; y si ustedes hacen cuentas, las tres fundaciones tutelares que siempre han existido en nuestra Comunidad (FUNDAMAY, FECLEM y... y, lo diré, y la otra, que es de discapacidad -se me ha ido, bueno, ya luego vendrá-), las tres, entre las tres, reciben unos 900.000 euros. Ya ve qué importe... es decir, y son apoyo a esas fundaciones que también hacen labores de tutela y con las que la fundación tiene una labor de coordinación.

Y la segunda parte es toda esa labor que se ha venido desarrollando desde la Gerencia... desde... desde la fundación, que va vinculada. Ese *know-how* que tenía en el personal de la fundación, de conocimiento, de incorporación de los datos, de mejora de esos datos, de mejora de las funcionalidades de los programas junto con el personal de la Gerencia. Piensen ustedes, cuando se habla de personal de la... de la fundación, el personal de la fundación está ubicado en la sede de la Gerencia de Servicios Sociales. Hay un trabajo continuo, coordinado, por parte mía y de otros, de otros funcionarios, del trabajo del personal de la Gerencia. Ese personal lo que hace es mejorar las bases de datos, mejorar la incorporación de datos, depurarlas, hacer el control para, luego, poder hacer las revalorizaciones y las actualizaciones; es decir, hay un pleno movimiento de mejora de la calidad de los datos, mejora de la calidad de atención, proyectos europeos de mejora de la calidad de los servicios sociales. A eso se dedica la fundación. Eso es la labor de la fundación, que es una labor social.

Y les digo: 28 personas, el 0,46 % del personal de la... de la Gerencia de Servicios Sociales -es una gran amenaza para los servicios públicos- y el 0,26 el presupuesto. Una gran amenaza para los servicios públicos y para el presupuesto público, ¿eh? Estamos hablando de eso. Pero ese personal, altamente técnico y de colaboración con nosotros, nos ha permitido tener un soporte que facilita el trabajo de los funcionarios: cuando entran en las aplicaciones, tienen unos datos depurados, les permite gestionar. Es que, además, hay gente que trabaja en las corporaciones que sabe que esa labor de depuración de datos, que luego se utiliza para... para tramitar la ayuda a domicilio o para otros datos, se hace a través de un personal especializado a través de la fundación. Y se mejora la aplicación de SAUSS, etcétera. Eso es a lo que se dedica el personal de la fundación, no a hacer otras cosas, como han insinuado ustedes.

Las tarifas de actuación... Bueno, yo... Mayor información sobre el fondo... ¡Ah! el Fondo de Solidaridad, cierto., que me ha preguntado usted. Vale. El Fondo de Solidaridad se crea, y no lo creamos nosotros solos, es decir, lo creamos con CECAL, lo creamos con la Asociación Empresa Familiar -tengo yo por aquí los datos de las entidades-, y la idea es intentar, en un ámbito... (dos mil doce, en una situación económica) es articular otros sistemas en los que se pudiese canalizar la responsabilidad social corporativa de... de las empresas para poder hacer actuaciones en el ámbito... en el ámbito social.



Miren, si se ha podido hacer la actuación con Embutidos Rodríguez, ha sido a través de esas donaciones al Fondo de Solidaridad a través de la fundación. Miren, yo, si hacen una encomienda, si la Junta de Castilla y León le encomiendan a la fundación de la que soy director que haga esa actuación, pues yo... nosotros la hacemos. Y, de hecho, yo creo que no ha habido ningún problema, porque los trabajadores de Embutidos Rodríguez han percibido mensualmente sus retribuciones con eficiencia; que, por cierto, también lo ha hecho el personal de la fundación, ¿eh?, también lo ha hecho, la entrega de las ....., lo ha hecho el personal de la fundación, ese que es tan sospechoso de hacer actuaciones irregulares o ilegales.

Mire, el Fondo de Solidaridad está compuesto... digamos que hay una estrategia. Cuando se creó, los fundadores de ese fondo (CECALE... pero luego también estaba Comisiones Obreras, estaba... -voy a ver porque es que tengo tal vorágine de papel..., pero yo le puedo decir quiénes constituyeron ese fondo-), en la constitución, lo que se determinó es que hubiera una estrategia. Existe una estrategia, una estrategia publicada, del Fondo de Solidaridad, en la que determina las finalidades y los objetivos prioritarios a los que se han de dedicar las posibles donaciones que vayan por parte de empresas.

En la mayoría de los casos, las... ¿Cómo se gestiona? Pues, cuando llega una donación, ha habido veces que se ha pactado ya en el patronato; es el patronato el que decide dónde se... se ubica esa... esa financiación del Fondo de Solidaridad, pero, evidentemente, con conocimiento de los fundadores de este Fondo de Solidaridad -que a ver si le digo yo, porque es que tengo ganas de decírselo, quiénes eran los que... pero ya le digo que eran asociaciones empresariales, estaba también Comisiones, estaba Cáritas-; entonces, con conocimiento de esos fundadores, determinamos dónde va. Por ejemplo, una primera... de las primeras determinaciones, fue que las entregas en especie -que hubo muchas entregas en especie de alimentos- automáticamente se entregasen a Banco de Alimentos. Para que sepan ustedes: cualquier entrega en especie, de alimentos, que se haga al Fondo de Solidaridad se entrega a Banco de Alimentos para que lo reparta.

¿Otras entregas dinerarias? Pues en algunas ocasiones, como Cruz Roja... Pero para que vean qué cosas más sospechosas se hacen con el Fondo de Solidaridad, La Caixa donó 90.000 euros destinados a... -además lo condicionó- a tarjetas (además, es que ha salido público, es decir, que es que no ocultamos nada), a tarjetas para garantizar necesidades básicas de subsistencia, para complementar, sobre todo, alimentos frescos a personas que se... se hallaban en situación... en situación de exclusión social. Pues eso es a lo que se ha dedicado una donación de 90.000 euros. Y las donaciones más importantes (porque las demás han sido muy pequeñas, y ahora, en el último año, apenas ha habido donaciones -es un instrumento que está ahí, pero nada más, nada más, no tiene más-), las más importantes, han sido las que se han... que se destinó 1.000.000 de euros, ¿eh?, vinculado a la actuación en Embutidos Rodríguez.

Yo creo que le he contestado a todo. Si no, pues le contestaré cuando pueda o luego, después, ¿vale? Pero yo creo que le he contestado a todo.

Señora De la Peña, la tengo mucho respeto y además aprecio personal... [murmillos]. ¿Cuál? No, no. Yo, si no les importa, me he pasado del tiempo, sí, pero quiero contestarles, ¿no? [Murmillos]. Yo la... la tengo mucho aprecio, y además aprecio personal y profesional, pero creo que su intervención no... no ha sido yo creo



que ni correcta ni adecuada con mi persona. Porque ha estado... me ha llegado a imputar -yo soy director de la fundación-, ha llegado a decir que yo tengo una "caja b", y eso ya es mucho.

Y, además, le reitero lo que ha dicho la representante del Partido Popular: yo no tengo ningún problema; las cuentas de la audi... de la fundación se auditan desde dos mil dieciséis por una auditora independiente, por decisión mía como director, voluntariamente. Es una buena práctica, que se... que se produce no porque tuviéramos nada que ocultar ni porque... sino porque voluntariamente hemos querido auditarlas y vamos a hacerlo ya de aquí a futuro. No tenemos ningún inconveniente. Pero es que las cuentas de la fundación las controla la Intervención General -se manda un informe trimestral sobre esas cuentas-, el Consejo de Cuentas y luego tenemos una auditoría externa.

Señores, por favor, seamos serios, ¿eh?, seamos serios, que esto no es un chiringuito, no es ningún tipo de chiringuito. Y, oigan, aplíquense el mismo criterio que tengan: si ustedes consideran que las fundaciones son un chiringuito, en todas las Comunidades Autónomas hay fundaciones. ¿Son todas un chiringuito?, ¿son todas un chiringuito? Pues ya le estoy diciendo que no. Ya le estoy diciendo que no. Y no me ha gustado que me... Yo entiendo que me pueda usted plantear dudas, pero que me acuse... esa parte. Porque, mire, lo demás yo le voy a dar explicaciones, pero esa parte no hay ni "caja b" ni nada parecido. Porque es que esa... esa... es muy ofensiva, viendo todo lo que ha ocurrido y lo que... y lo que ha ocurrido con otros... con otros... en otros ámbitos.

Vamos a ver. ¿Si contribuye a la eficacia? Sí, señora De la Peña, sí, es necesaria. De hecho, existe un órgano -llámese fundación, llámese instituto- en todas las Comunidades Autónomas para hacer esto, en todas, en todas. Y además es una obligación del Código Civil, que nos exige como... como entidad pública, crearla. Pero no solo para las tutelas, sino también -como le estaba... como le estaba diciendo al representante del Grupo Podemos- para poder haber tenido la... sustentar ese... esa actuación eficaz de bases de datos que ha permitido a los funcionarios tramitar con eficacia y con agilidad todos los expedientes, el volumen enorme de expedientes.

Es que se dice muy fácil. Hemos incorporado 28.000 personas de Grado I, que están recibiendo prestaciones, y parece algo de lo más sencillo. Si fuera muy sencillo, el resto de Comunidades Autónomas lo hubiesen hecho. Y no lo han hecho. Por lo tal, la labor de la fundación es muy importante. Nunca -y lo digo muy claro-, nunca han tramitado expedientes administrativos. Han realizado labores auxiliares. La labor... Yo soy empleado público, ¿eh?, yo soy funcionario de carrera; a mí tampoco, ¿eh?, quiero que una fundación conculque o a... ¿me entiende?, que conculque las competencias que tiene la Administración. No lo permitiría ni como director ni como gerente.

Con lo cual, nunca se han tramitado expedientes administrativos. Se han tramitado expedientes auxiliares: grabación, escaneado, y sobre todo, sobre todo, que es lo último que se está haciendo, es mejora de la calidad de todas nuestras bases de datos, mejora de los programas informáticos que luego utilizan los funcionarios para poder gestionar las prestaciones, mejora de las prestaciones -incluso los programas informáticos- que luego utilizan las propias corporaciones locales para dar la ayuda a



domicilio. O sea, que es que es una labor importante con 28 personas, señores, 28; 28 personas de 6.000 que hay en la Gerencia. Es que no estamos hablando de... de nada del otro mundo.

Vamos a ver. Más cosas. ¡Ah!, bueno, ha dicho una cosa que me... los... sobre la referencia contable, ya se lo explicaré. Le puedo decir: los quinientos y pico mil euros, que también esa ha sido una afirmación como diciendo que ahí había un descuadre contable, es un criterio contable... Mire, yo, explicárselo se lo puedo explicar con más detenimiento, yo no soy especialista en contabilidad, pero el sistema... de hecho, está auditada la cuenta, tampoco... El descuadre no, es simplemente que la contabilidad -lo que nos comentó la auditora y lo que nos comentaron los... las personas que llevan la contabilidad-, eso se refiere a las... los ingresos que vinieron derivados de la gestión de las ayudas de Embutidos Rodríguez. Entonces, hubo una serie de donaciones por parte de las dos: de Cárnicas tal y la fundación que había en la empresa, y luego de la... una subvención de la Consejería. Y el criterio que se estableció es que en el inmovilizado material se consignasen las... los importes que se hubiesen ejecutado en cada ejercicio.

Entonces, si se hace una donación, en un año, de 1.000.000 de euros, pero luego no se ejecuta todo, porque empezó a mediados de junio o julio y luego se va al otro año, nos obligaron a contabilizar únicamente, en ese inmovilizado, lo que habíamos ejecutado. Pero si quiere una... ya se la daré precisamente, porque no quiero que quede la más mínima sospecha de que se ha actuado de forma irregular en la contabilidad, porque es que se lo niego, es un criterio contable puro y duro, puro y duro, puro y duro.

Los contratos a la carta. Otra... otro insulto, otro insulto. Vamos a ver. Cuando se ha contratado personal eventual... y el famoso dinero del personal eventual. La encomienda de gestión finalizaba en el treinta de junio de dos mil dieciséis; los contratos que hizo la fundación, inicialmente, con una empresa -Fucoda- para... que externalizó esos servicios de labores auxiliares para hacer... finalizaron los dos contratos administrativos, hechos por la ley de contrato, y que ustedes tienen copia, ¿eh?, porque, a pesar de la falta de información y decir... yo tengo una carpeta aquí entera con todas las iniciativas parlamen... esta carpeta está entera con todas las contestaciones que les hemos dado a todos los grupos parlamentarios sobre la fundación, ¿eh? Vale. Pues se les mandó una copia del expediente administrativo.

Este contrato finalizó el uno de julio de dos mil quince. Al finalizar este contrato, se estimó que era mejor utilizar recursos propios con carácter eventual para acabar de finalizar esa encomienda de gestión. Y lo que se hizo fue contratar... 109 fue en la... cuando inicialmente se hizo la contestación, pero luego, definitivamente, el número de... se le digo ya para que no vea que no tenemos nada que ocultar, fueron 116 contratos, ya se lo digo yo; 109 fue cuando se contestó en ese momento, pero al final el desarrollo de todos los contratos fueron 116. Para que vea que no tenemos nada que ocultar.

Y, claro, evidentemente, si al final esa encomienda de gestión, cuando se hacía a través de una empresa, el dinero iba a pagar a la empresa que contrataba trabajadores para hacer esa labor; cuando fue la fundación la que lo asumió directamente con su personal, pues lo que hizo es que ese dinero iba a pagar el personal que, con carácter eventual y por un año, se contrató. Cuando se ha acabado ese personal, ya no hay más personal, ya no hay 116 en la fundación, ahora hay 28. La discrepancia



que puede haber en las fichas presupuestarias es porque se habla de contrataciones; entonces, en el año dos mil dieciséis-diecisiete todavía quedaban contratos que venían de... porque finalizó la encomienda de gestión en junio de dos mil dieciséis, y como en muchas ocasiones, en las fechas, se habla de... de contrataciones, pues puede haber contrataciones que se hubieran efectuado en el año anterior y se computan.

En realidad, personas trabajando... y los 29 tampoco son, es una persona que hemos tenido que hacer otro contrato porque ha habido una excedencia de una persona y se ha contratado. Entonces, se habla de contratos; entonces, cuando se habla de 29, son 28, 28 más 1, un contrato que habido que sustituir una persona que se ha pedido una excedencia voluntaria. Para que vea que no tenemos nada que ocultar. Plantilla: 28 personas.

Publicidad. Se da publicidad, se publicó la convocatoria de estas plazas en... es decir, en la Administración se hace... en la fundación tienen unas obligaciones de principio de publicidad, pero no tienen que ser exactamente las mismas -y eso lo dice la jurisprudencia- que en la propia Administración; no tiene que convocar una oposición o un concurso-oposición, y más cuando se trata de personal eventual, ni tiene por qué tampoco tirar de bolsas porque... Entonces, ¿qué hizo? Lo que hizo fue contratar una empresa que le llevase la gestión de esta contratación de personal, se publicó en las principales páginas web -que es lo que utiliza ahora todo el mundo, Infojobs, etcétera- en todas esas páginas de internet fue pública la relación, ponía: fundación pública requiere personal de estos perfiles, y se ponían los perfiles de todas las personas. Y estuvo publicado en Infojobs, en todas las páginas web que se dedican a la... a difundir ofertas de empleo, que es ahora -si no, pregúntele a los desempleados, lamentablemente- tienen que estar más día... tanto más tiempo en el ordenador que con otras fórmulas tradicionales de búsqueda de empleo. Es donde se colgó y se dio publicidad a esa oferta.

Se hizo la selección, se hicieron exámenes, oiga, que es que, cuando oigo decir lo de mérito y capacidad... se hicieron exámenes, se hicieron exámenes. Es que, claro, es que se piensan que esto es un chiringuito en el que se contrata. Aparte ese personal ya no está, ya ha acabado, ya no hay encomienda. Yo creo que... si sé que les da pena, porque les gustaba que hubiera encomienda porque pensaban que tenían algo donde tirar, pero es que no tienen nada de dónde tirar. Ya no hay encomienda, ya hay 28 personas trabajando continuamente.

En cuanto al descuadre de los 58.000 euros, me imagino que sería el criterio de pago. Usted mismo se ha dado la respuesta; dice: descuadran 58.000 euros; pero luego justo, si cambian ustedes en el año siguiente y tal... Pues por eso, contablemente se habrán contabilizado aquellas que efectivamente se pagaron, y las que no se pagaron en el ejercicio, porque a lo mejor no habían justificado la subvención, se pagaron al siguiente. Pero si usted mira los dos ejercicios, se ve claramente que no ha habido un desvío de dinero y que al final se han pagado esos 58.000 euros, porque me dice que lo que descuadraba en un ejercicio estaba en el otro. Pues oiga, mire, está claro, son criterios contables que no tienen nada que ver muchas veces con la contabilidad pública, porque estamos hablando de una fundación, tiene unas especialidades. Y yo, sinceramente, en el ámbito contable no entro, yo lo que verifico, lo que trato de verificar, es que se hace una contabilidad ajustada y que no hay ningún problema, pero los criterios contables, como puede comprender, yo no entro.



Y, en relación a... ¿qué era la otra cosa que me ha preguntado? Esto... era sobre la gestión económica, sobre... espera un momentito, la auditoría... ¡Ah! Sí. Sobre las entradas dinerarias, es verdad. Bueno, pues mire, si usted me ha dicho que utilizamos con opacidad. La misma que el Ayuntamiento de Valladolid. Y hace poco, el interventor, que hace poco el interventor les ha dicho que había subido un no sé cuántos por ciento, un setenta y tantos por ciento, las subvenciones directas concedidas a entidades del tercer sector en el ámbito de servicios sociales. La misma. Si usted...

Yo, mire, aquí le digo: las... Usted ve, si es que además tienen ustedes información de todo, todos los años tienen las cuentas, todos los años tienen las fichas presupuestarias, saben a qué entidad, con nombre y apellidos, les damos el dinero, cuánto dinero.

Entonces, la inmensa mayoría del dinero va a FECLEM, a FUTUDÍS y a FUNDAMAY. FUNDAMAY, mayores; FECLEM, enfermedad mental; FUTUDÍS, discapacidad. Son entidades que tutelan a personas con ese... con ese tema de enfermedades. Van 900.000 euros o más de 900.000 euros de las entregas dinerarias, y van a apoyar la labor tutelar que hacen esas entidades. El resto son programas puntuales, algunos se mantienen en el tiempo o tal. Programas puntuales como pueden ser... oiga mire, se hizo un programa experimental en el Bierzo para la atención temprana, se ha hecho lo de Embutidos Rodríguez, se ha hecho... es decir, hay otros... mira, se han hecho programas, se hacen programas experimentales y actuaciones que sirven para innovar y para ver nuevas actuaciones de carácter social que luego se puedan implementar en la Gerencia de Servicios Sociales.

Pero si usted tiene, si ha pedido... han pedido todos los convenios, es decir, tienen la información de todos los convenios con el objeto de la ayuda. ¿Quién determina la cuantía? Mire, históricamente, la cuantía de las fundaciones no ha variado en los últimos años, son alrededor de 300.000 euros por cada una de las fundaciones tutelares. No han cambiado, no se ha incrementado de forma notoria el importe de las subvenciones, es un importe que, es más, me dicen las entidades tutelares que es poco, para que sepa usted, que es poco, muy poco, me dicen, ¿eh?, entonces... que necesitan más.

Pero mire, no se ha variado, es el Consejo de... el patronato el que determina la concesión de estas ayudas directas, en las que sí que concurren las necesidades de no necesidad de que hubiera concurrencia pública, porque, si estamos hablando de las tres entidades... entidades privadas que tutelan a personas en esta Comunidad, si se da a las tres, ¿qué concurrencia va...?, y se da una cuantía similar a las tres, ¿qué concurrencia voy a hacer? Y si lo otro son proyectos experimentales o actuaciones concretas, ¿qué concurrencia voy a hacer? Son los... son supuestos claros en los que no es necesario convocar la concurrencia competitiva.

Mire, y para finalizar, que me he pasado mucho de tiempo y agradezco su paciencia, y agradezco su paciencia. Claro, que quería contestarles a todos. Mire, la fundación es necesaria, la fundación es necesaria. Otra cosa es que desde postulados ideológicos se consideren que sería mejor hacerlo de una forma u otra. Yo tengo mis serias dudas, sinceramente, de que esta función que hace la fundación se pudiera hacer desde un punto de vista de un funcionamiento de un personal funcionario, ordinario, como se viene realizando. Yo creo que parte del éxito que hemos tenido... hay varios elementos, y una parte importante, en la sombra, muy oscuro, ha



sido de la fundación: toda esa labor de mejora de los datos, de mejora. Es decir, lo que hace la fundación es garantizar que la gestión de los funcionarios, cuando ponen a tramitar, sea la más fácil, la más ágil, la más innovadora. Porque, si esto fuera tan sencillo, el resto de Comunidades Autónomas nos habrían copiado. Y han venido por aquí cantidad de Comunidades Autónomas a ver lo que hacemos, pero al final no lo acaban haciendo. ¿Por qué? Pues evidentemente, por algo será. Pues ya le digo yo, por la labor callada y profesional y magnífica que hacen este personal de la fundación. Y disculpen. Y muchas gracias por atenderme.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señor De Pablos Pérez. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Desea intervenir algún procurador? El señor Félix Díez Romero tiene la palabra.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Muy breve y conciso, la verdad. En relación a lo que nos ha dicho que de usted se ha reunido consigo mismo para el seguimiento de todo esto de la fundación, me gustaría preguntarle si formalmente esa comisión de seguimiento que se prevé se ha constituido o no se ha constituido a fecha de hoy.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. Para contestar tiene la palabra el señor de Pablos Pérez.

#### EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES-FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y TUTELA (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Que yo tenga constancia, creo que no.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Bueno, pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].*